GOBERNACIÓN XV DPTO. PDTE HAYES
Avda. Laudo Hayes y Dr. Contessi
Villa Hayes, Paraguay
Teléfono: 0226-262403

INFORME DE EVALUACION
LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 021/2017.
"ILUMINACIÓN CANCHA DEL CLUB SAN JAVIER – VILLA HAYES ID: 328.218"

1. Introducción

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 11 días del mes de Diciembre de 2017, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

2. Antecedentes

A) Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 520 "Construcción Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles" - Fuente de Financiamiento 30 – 11. Plurianual ejercicio Fiscal 2017-2018.-

B) Publicación: en el SICP.-

C) Miembros del comité de Evaluación han sido designados por Resolución Nº 997/17, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.-**

D) El sistema de adjudicación es por: TOTAL.

3. Acto de Apertura

De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, en fecha 07 de Diciembre del corriente; presentándose las siguientes empresas:

- **3H INGENIERIA S.R.L.**

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Gobernación de Pdte. Hayes

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

E-mail: gob_hayes@hotmail.com

4. Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:

4.1 Verificación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC de la única oferta presentada.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	3H INGENIERIA S.R.L.
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios.*	CUMPLE

4.2 Verificación de las documentaciones formales de la única oferta presentada.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	3H INGENIERIA S.R.L.
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. Al respecto verificamos si los datos proporcionados por el oferente, no se halla comprendido en los presupuesto del inciso "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en tal sentido este comité recurrió a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta no figura como funcionario público.	CUMPLE Según el sistema SINARH, el representante legal y propietario de la firma no figura como funcionario público.

Andrés Marín Aguilar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

Balance General año 2015 – 2016.	CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2015 y 2016.	CUMPLE
Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años 2015 y 2016.	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2últimos años (2015 y 2016), no deberá ser negativo.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Capacidad técnica: Presentar declaración jurada que demuestre que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler para la realización de la obra en cuestión, los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Estas condiciones son las mínimas para la evaluación del requerimiento formulado en este punto	CUMPLE
Experiencia: Copia de contratos ejecutados al llamado de referencia por montos o volúmenes equivalentes en promedio al 50% o más del monto de la oferta, dentro de los años 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados.	CUMPLE
Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o/a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo	CUMPLE Según el desglose adjuntado a la oferta los precios unitarios presentados en cada ítem se justifican plenamente.
MARGEN DE PREFERENCIA: Se aplicará el margen de preferencia Nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	CUMPLE

4.3 CRITERIOS ECONÓMICOS – Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación – Anexo III – Cuadro de Ratios.-

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Econ. Nery Osvaldo Brítez Avala
Director ... / Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

5. Conclusión:

5.1 No existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas la oferta presentada por la firma: **3H INGENIERIA S.R.L.**, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que resulta una OFERTA EVALUABLE.-

5.2 Con los resultados obtenidos, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, este Comité de Evaluación **recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer"** de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la **Ley 2.051/03** en su **Art. 34 inc. c)** que expresa *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y el* Art. 28 de la misma Ley a la firma: **3H INGENIERIA S.R.L.,** por un monto total de **Gs. 155.811.500** (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones ochocientos once mil quinientos) IVA incluido; por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.-

5.3 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 11:20 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. RUBÉN DARÍO NÚÑEZ JORDÁN.

LIC. ANDRÉS MARÍN AGUIAR

ECON.NERY OSVALDO BRITEZ AYALA.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 021/2017
ID Llamado: 328.218.
Bien/Servicio: "ILUMINACIÓN CANCHA DEL CLUB SAN JAVIER – VILLA HAYES "
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

				3H INGENIERIA S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	ILUMINACION ELECTRICA CANCHA CLUB SAN JAVIER Replanteo y marcacion	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
2	72131601-003	Excavacion para fundaciones de columnas	Unidad	6	365.000	2.190.000
3	72131601-004	Zapata/dado de HºAº de 0,50x0,50x1,50	Metros cúbicos	2,25	1.750.000	3.937.500
4	72131601-001	Instalacion electrica acceso	Unidad Medida Global	1	5.856.200	5.856.200
5	72131601-001	Instalacion subterranea	Unidad Medida Global	1	5.856.200	5.856.200
6	72131601-001	Instalacion electrica (ilumin. cancha)Alimentacion de 6 torres de iluminacion con conductor NYY subterraneo empotrado en caño PVC distribuido con equilibrio de carga:columnas de HºAº Prefabricado de 12 m/200	Unidad	6	1.250.000	7.500.000
7	72131601-001	proyector simetrico VCP DE 400W	Unidad	36	981.300	35.326.800
8	72131601-001	cable 4x10mm	Metro lineal	400	8.700	3.480.000
9	72131601-001	cable de 3x10mm	Metro lineal	150	5.700	855.000
10	72131601-001	cable de 6mm	Metro lineal	150	9.900	1.485.000
11	72131601-001	tablero metalico de embutir de 24 TM con neutro	Unidad	1	760.000	760.000
12	72131601-001	llaves TM de corte 3,45	Unidad	16	345.000	5.520.000
13	72131601-001	tiras de angulo de 1 1/8x1 1/4	Unidad	8	33.050	264.400
14	72131601-001	perno de 5/8x16	Unidad	16	17.800	284.800
15	72131601-001	pernos 5/8x5	Unidad	36	22.450	808.200
16	72131601-002	Servicio de grua para colocacion de columnas	Unidad	6	2.300.000	13.800.000
17	72131601-001	Acometida en media tension trifasica con trafo de 45kva en mochila. (según proyecto ANDE) puesto de entrega - acometida trifasica	Unidad Medida Global	1	6.500.000	6.500.000
18	72131601-001	cruceta 4x2x2,4	Unidad	6	54.000	324.000
19	72131601-001	mano francesa	Unidad	15	54.000	810.000
20	72131601-001	pernos de 5/8x9	Unidad	29	18.600	539.400
21	72131601-001	pernos 5/8x16	Unidad	20	17.800	356.000
22	72131601-001	pernos 5/8x7	Unidad	20	23.700	474.000
23	72131601-001	pernos 5/8x5	Unidad	20	22.450	449.000
24	72131601-001	arandelas cuadradas	Unidad	40	3.500	140.000
25	72131601-001	arandelas lisas	Unidad	40	3.700	148.000
26	72131601-001	seccionador 27kv	Unidad	6	95.000	570.000
27	72131601-001	prensas estribo	Unidad	3	28.000	84.000
28	72131601-001	prensas linea viva	Unidad	3	32.000	96.000
29	72131601-001	conductor almacenamiento	Metro lineal	200	32.000	6.400.000
30	72131601-001	pernos ojal	Unidad	12	7.800	93.600
31	72131601-001	tuercas	Unidad	12	3.700	44.400
32	72131601-001	aislador polimerico	Unidad	20	15.000	300.000
33	72131601-001	guarda cabo	Unidad	20	16.500	330.000
34	72131601-001	prf. Retencion	Unidad	20	124.000	2.480.000
35	72131601-002	columnas de HºAº Prefabricado de 12 m/300	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
36	72131601-002	Puesto de entrega acometida trifasica columnas de HºAº Prefabricado de 12 m/300	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
37	72131601-001	trafo 45kva trifasico	Unidad	1	6.800.000	6.800.000
38	72131601-001	soporte trafo	Unidad	2	657.000	1.314.000
39	72131601-001	llave 3x100 industrial fijo	Unidad	1	890.000	890.000
40	72131601-001	caja gabinete	Unidad	1	430.000	430.000
41	72131601-001	cable 35mm multifilar	Metro lineal	50	25.000	1.250.000
42	72131601-001	terminal ojal de 35mm	Unidad	8	48.000	384.000
43	72131601-001	crucetas trifasicas	Unidad	4	860.000	3.440.000
44	72131601-001	seccionador 27kv	Unidad	3	127.000	381.000
45	72131601-001	descargador polimerico	Unidad	3	870.000	2.610.000
46	72131601-001	cobre de 25mm	Metro lineal	40	355.000	14.200.000
47	72131601-001	jabalina de 5/8x3	Unidad	3	1.350.000	4.050.000
48	72131601-001	bulones, herraje, arandela, suncho	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
49	72131601-001	sevicio de grua	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.500.000
						155.811.500

ABOG. RUBÉN DARÍO NÚÑEZ JORDÁN.

LIC. ANDRÉS MARÍN AGUIAR.

ECON. NERY OSVALDO BRITEZ AYALA.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 021/2017
ID Llamado: 328.218.
Bien/Servicio: "ILUMINACIÓN CANCHA DEL CLUB SAN JAVIER – VILLA HAYES "
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados

				3H INGENIERIA S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	ILUMINACION ELECTRICA CANCHA CLUB SAN JAVIER Replanteo y marcacion	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
2	72131601-003	Excavacion para fundaciones de columnas	Unidad	6	365.000	2.190.000
3	72131601-004	Zapata/dado de HºAº de 0,50x0,50x1,50	Metros cúbicos	2,25	1.750.000	3.937.500
4	72131601-001	Instalacion electrica acceso	Unidad Medida Global	1	5.856.200	5.856.200
5	72131601-001	Instalacion subterranea	Unidad Medida Global	1	5.856.200	5.856.200
6	72131601-001	Instalacion electrica (ilumin. cancha)Alimentacion de 6 torres de iluminacion con conductor NYY subterraneo empotrado en caño PVC distribuido con equilibrio de carga:columnas de HºAº Prefabricado de 12 m/200	Unidad	6	1.250.000	7.500.000
7	72131601-001	proyector simetrico VCP DE 400W	Unidad	36	981.300	35.326.800
8	72131601-001	cable 4x10mm	Metro lineal	400	8.700	3.480.000
9	72131601-001	cable de 3x10mm	Metro lineal	150	5.700	855.000
10	72131601-001	cable de 6mm	Metro lineal	150	9.900	1.485.000
11	72131601-001	tablero metalico de embutir de 24 TM con neutro	Unidad	1	760.000	760.000
12	72131601-001	llaves TM de corte 3,45	Unidad	16	345.000	5.520.000
13	72131601-001	tiras de angulo de 1 1/8x1 1/4	Unidad	8	33.050	264.400
14	72131601-001	perno de 5/8x16	Unidad	16	17.800	284.800
15	72131601-001	pernos 5/8x5	Unidad	36	22.450	808.200
16	72131601-002	Servicio de grua para colocacion de columnas	Unidad	6	2.300.000	13.800.000
17	72131601-001	Acometida en media tension trifasica con trafo de 45kva en mochila. (según proyecto ANDE) puesto de entrega - acometida trifasica	Unidad Medida Global	1	6.500.000	6.500.000
18	72131601-001	cruceta 4x2x2,4	Unidad	6	54.000	324.000
19	72131601-001	mano francesa	Unidad	15	54.000	810.000
20	72131601-001	pernos de 5/8x9	Unidad	29	18.600	539.400
21	72131601-001	pernos 5/8x16	Unidad	20	17.800	356.000
22	72131601-001	pernos 5/8x7	Unidad	20	23.700	474.000
23	72131601-001	pernos 5/8x5	Unidad	20	22.450	449.000
24	72131601-001	arandelas cuadradas	Unidad	40	3.500	140.000
25	72131601-001	arandelas lisas	Unidad	40	3.700	148.000
26	72131601-001	seccionador 27kv	Unidad	6	95.000	570.000
27	72131601-001	prensas estribo	Unidad	3	28.000	84.000
28	72131601-001	prensas linea viva	Unidad	3	32.000	96.000
29	72131601-001	conductor almacenamiento	Metro lineal	200	32.000	6.400.000
30	72131601-001	pernos ojal	Unidad	12	7.800	93.600
31	72131601-001	tuercas	Unidad	12	3.700	44.400
32	72131601-001	aislador polimerico	Unidad	20	15.000	300.000
33	72131601-001	guarda cabo	Unidad	20	16.500	330.000
34	72131601-001	prf. Retencion	Unidad	20	124.000	2.480.000
35	72131601-002	columnas de HºAº Prefabricado de 12 m/300	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
36	72131601-002	Puesto de entrega acometida trifasica columnas de HºAº Prefabricado de 12 m/300	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
37	72131601-001	trafo 45kva trifasico	Unidad	1	6.800.000	6.800.000
38	72131601-001	soporte trafo	Unidad	2	657.000	1.314.000
39	72131601-001	llave 3x100 industrial fijo	Unidad	1	890.000	890.000
40	72131601-001	caja gabinete	Unidad	1	430.000	430.000
41	72131601-001	cable 35mm multifilar	Metro lineal	50	25.000	1.250.000
42	72131601-001	terminal ojal de 35mm	Unidad	8	48.000	384.000
43	72131601-001	crucetas trifasicas	Unidad	4	860.000	3.440.000
44	72131601-001	seccionador 27kv	Unidad	3	127.000	381.000
45	72131601-001	descargador polimerico	Unidad	3	870.000	2.610.000
46	72131601-001	cobre de 25mm	Metro lineal	40	355.000	14.200.000
47	72131601-001	jabalina de 5/8x3	Unidad	3	1.350.000	4.050.000
48	72131601-001	bulones, herraje, arandela, suncho	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
49	72131601-001	sevicio de grua	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.500.000
						155.811.500

ABOG. RUBÉN DARÍO NÚÑEZ JORDÁN.

LIC. ANDRÉS MARÍN AGUIAR.

ECON. NERY OSVALDO BRITEZ AYALA.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 021/2017
ID Llamado: 328.218.
Bien/Servicio: "ILUMINACIÓN CANCHA DEL CLUB SAN JAVIER – VILLA HAYES "
ANEXO III: Ratios Principales

Ratios Principales	3H INGENIERIA S.R.L.		
	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2015 - 2016.	10,5	2,4	6,5
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2015 - 2016.	0,1	0,2	0,1
Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 últimos años (2015 y 2016), no deberá ser negativo.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

ABOG. RUBÉN DARÍO NÚÑEZ JORDÁN.

LIC. ANDRÉS MARÍN AGUIAR.

ECON.NERY OSVALDO BRITEZ AYALA.